

Competencias educativas en Galicia

Tres lustros de andadura

Xosé G. Barral Sánchez

En el año 1982 la comunidad autónoma de Galicia accedía a las competencias en función de ser una nacionalidad histórica que accedía al desarrollo autonómico a través del artículo 151 de la Constitución. Han pasado, pues, quince años, tiempo suficiente para analizar los cambios que ha reportado esta nueva configuración política y administrativa en el servicio educativo.

Una aspiración muy sentida

Si bien Galicia no tuvo ocasión de desarrollar su Estatuto, aprobado en los años de la República y abortado por el alzamiento fascista, en la sociedad gallega existía un deseo constatable por dotarse de un sistema de gobierno que pudiese afrontar con mayor proximidad la resolución de los problemas y retos propios. En el período de la transición democrática esta aspiración se manifestó a través de multitud de actos, pronunciamientos y adhesiones, teniendo su corolario en la mayor manifestación que se recuerda por estos lares, congregación concurrendísima y que llevaba el lema de *Galicia por la autonomía*.

A partir de aquella se abrió el período de transferencias, todavía inconcluso en su totalidad, y la educación fue una de las primeras materias objeto de transvase. Las teorías acerca del significado de que la educación estuviese en la salida del proceso, no tienen un denominador común. Así, algunos mantienen que la relevancia y la indudable función social del sistema educativo es la razón primordial de que se transfiera nada más ponerse a andar el gobierno autónomo. Es decir, la educación habría sido transferida a las primeras de cambio por ser un instrumento en el buen sentido del término imprescindible para forjar y afianzar las señas de identidad de una comunidad. Otros, por el contrario, argumentan que las competencias educativas se hicieron efectivas en poco tiempo porque no había grandes problemas, porque no se daban contenciosos de enjundia que provocasen una fuerte colisión de intereses entre la clase política. En definitiva, según esta opinión, la educación se transfería porque es un asunto de poca trascendencia y escaso interés.

Al margen de estas hipótesis sobre la relevancia política de la educación, el gobierno central estaba muy presionado en favor de la cesión rápida de competencias. El transporte escolar en Galicia requiere grandes partidas para su sostenimiento -cerca del 50% del presupuesto estatal- y, de aquella, los accidentes en los autobuses escolares estaban a la orden del día, mismo con algún siniestro de alcance con damnificados de dura digestión para el ministerio.

La puesta en marcha

Fuere por unas u otras razones, el caso es que el propio proceso de gestionar la traslación entre la Administración central y el gobierno autónomo estuvo salpicado de abundante polémica, teniendo en cuenta el amplio capítulo de personal afectado, los centros de enseñanza y los servicios educativos. Aunque los gobiernos central y autonómico de la

época estaban en una ideología muy próxima, es decir, ni eran derecha versus izquierda pero tampoco gobiernos amigos en la acepción de Manuel Fraga, los quebraderos de cabeza eran numerosos. Las razones están en la misma clave que la política actual respecto a las transferencias restantes de las comunidades de vía lenta: falta de acuerdo porque el dinero transferido por el llamado costo equivalente es inferior al necesario para gestionar desde Galicia el propio sistema educativo, si bien de aquella no estaba el problema añadido de la inversión precisa para culminar la implantación de la LOGSE. Y ésta puede ser una de las obvias conclusiones: gestionar descentralizado es más caro que hacerlo desde una entidad única que administre todo el territorio del Estado. De resultados de aquéllas seguramente se generó algún tipo de deuda, difícil de cuantificar, pero no nos debe caber ninguna duda de que cualquier competencia política a transferir que se tenga por tal, genera algún tipo de deuda histórica con la comunidad que la asume.

Aspectos de mejora

El estreno en las competencias coincidió con un período expansivo del sistema educativo, con convocatorias de empleo generosas en la enseñanza pública y con la ilusión de los comienzos por hacer una mejor y más próxima gestión. Los primeros pasos en la normalización de la lengua gallega, su incorporación a los programas educativos y su utilización progresiva arrancan en una época. La incorporación de la lengua, la literatura e historia propias supone, pues, el reconocimiento oficial a todo un movimiento de reivindicación de lo autóctono, de dotar a la ciudadanía gallega de un medio de expresión, de una lengua para el aprendizaje que había estado postergada o perseguida hasta hacía bien poco.

A la facilidad que proporciona la proximidad de los grandes centros de decisión de poder, la ventaja de acudir a Santiago en vez de ir a Madrid, cabe añadir que también en esos años se produjo un tirón legislativo en educación, con la promulgación de la LODE y los grandes avances que esta ley propició en cuanto que apertura de la escuela, en cuanto a participación y democratización del sistema educativo.

Puntos en el haber

Si bien el análisis de estos capítulos precisan de mayor extensión y dedicación, podemos señalar alguna paradoja en este tiempo transcurrido. La descentralización de Madrid a Santiago, o más bien, la descentralización del poder produjo, a su vez, un reforzamiento de los entes centrales autonómicos en detrimento de las delegaciones provinciales. En este sentido, las direcciones provinciales. En este sentido, las direcciones provinciales preautonómicas gestionaban mucho más, en presupuesto, en personal, en centros, que las actuales delegaciones. Ha habido, entonces, una concentración tras la descentralización, aunque parezca un juego de palabras, y para nada hemos avanzado en la comarcalización administrativa de la educación, en la apertura a los sectores educativos, en la toma de decisiones en los asuntos que superen el marco del centro educativo concreto. Los consejos escolares municipales no han servido, hasta el momento, para canalizar esta participación, seguramente porque las competencias municipales son muy tangenciales en los asuntos educativos.

El bagaje hasta el momento

En todo este período hemos asistido a ocasiones, situaciones y lugares comunes del proceso autonómico: marcos de negociación próximos a los problemas, capacidad de incidencia directa sobre los mismos, beneficios añadidos a los dividendos logrados en las mesas estatales, generación de un mayor déficit público. Solamente nos referiremos, de forma breve, a dos cuestiones como las más relevantes. En primer lugar, para los sindicatos en general y el nuestro, en particular, el marco autonómico deshace el manido recurso de descargar responsabilidades en los compañeros de Madrid. El hecho de tener que afrontar directamente asuntos de repercusión muy directa en los colectivos a los que representamos coloca a la organización en otra dimensión, sin posibilidad de exculparnos de nuestras propias responsabilidades, sin más remedio que afrontar nuestro trabajo de forma directa, tal como es, sin mediatizaciones.

En último lugar, la dinámica autonómica es un proceso abierto, del que desconocemos todavía su conformación final. En el tiempo andado, la clase política juega sus bazas en función de la afinidad o distancia que le merece el gobierno central. En ocasiones se ha actuado con un gran sentido de la deslealtad política, retrasando o diluyendo normativas orgánicas -de necesario y obligado cumplimiento en beneficio de toda la ciudadanía española- utilizando en clave partidaria las desavenencias con la Administración central en detrimento del desarrollo social y educativo de la comunidad. Todos, efectivamente, hemos de aprender del pasado, ya que no hay modelos únicos ni correlaciones de fuerzas que resuelvan satisfactoriamente todos los problemas. Nunca se sabrá si es preferible un gobierno central *amigo* -en terminología de Fraga- que niega el pan y la sal a sus congéneres, o uno de signo contrario, al cual podemos siempre acusar de discriminación en virtud de la falta de sintonía.